Provisiones mandadas por Alonso Fernandez
Lomelin y los Oficiales de la Casa de Sevilla
y de la Gobernacion de la Casa de Sevilla
y de la Contratacion de la Casa de Sevilla
lo contrario que se hacia mandamos
a Juan de Vera y Francisco de Ecija que
mandaron que se guarde y cumpla
y que no vayan en contrario que se cumpla
y se guarde segun y como se contiene
en la provision de Sevilla de
mes de agosto de mil e quinientos
y seis años / Otrosi que se guarde
y cumpla